



**COMISIONES, CARGOS Y TASAS PARA PERSONAS FÍSICAS -
CRÉDITOPERSONAL AJUSTABLE EXPRESADO EN UVA PARA VIVIENDA
CONSTRUCCION DE INDUSTRIALIZADA**

CONCEPTO	FORMA DE COBRO	CRÉDITOS HIPOTECARIOS UVA
Cargo por Seguro de Vida		SIN CARGO
Comisión precancelación total ⁽¹⁾ o parcial ⁽²⁾	En cada cancelación, sobre capital a cancelar	3%
Cargo por pago en canales externos	En cada pago	0,50 UVAS
Cargo por Gestión de Cobranzas ⁽³⁾	A partir del 5to. día desde el vencimiento de cada cuota ⁽³⁾	1,30 UVAS
Plan Sueldo Construcción Vivienda Permanente Costo Financiero Total Efectivo con IVA ⁽⁴⁾	Anual	16,08%
Plan Sueldo Construcción Vivienda no Permanente Costo Financiero Total Efectivo con IVA ⁽⁴⁾	Anual	19,74%

EN CASO QUE LA ACREDITACION DE HABERES SE INTERRUMPIERA SERÁN APLICABLES LAS CONDICIONES DETALLADAS A CONTINUACION

Cartera General Construcción Vivienda Permanente Costo Financiero Total Efectivo con IVA	Anual	18,39%
Cartera General Construcción Vivienda no Permanente Costo Financiero Total Efectivo con IVA	Anual	22,62%

A TODAS LAS COMISIONES Y CARGOS MENCIONADOS DEBERÁ ADICIONÁRSELE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EN CASO DE CORRESPONDER SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE.

⁽¹⁾ Para precancelaciones totales efectuadas dentro de la cuarta parte del plazo original desde el otorgamiento del préstamo.

⁽²⁾ El monto mínimo de precancelación parcial anticipada es de 3 (tres) cuotas.

⁽³⁾ Cargo mensual que se devengará por un plazo máximo de seis meses.

⁽⁴⁾ "Usted puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a:

http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp."